

# CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO GESTORÍA Y ASESORÍA LEGAL PARA EMPRESAS

## 1.- Definición del servicio.

Consiste en la prestación de asesoramiento jurídico, fiscal y contable, así como asistencia jurídica y trámites de gestoría, realizada por Abogados y gestores colegiados ejercientes en función de los servicios suscritos del CLIENTE. La formalización del contrato y la prestación del servicio serán en castellano.

## 2.- Definición de CLIENTE y USUARIO.

Se considera CLIENTE a la persona jurídica que desarrolla una actividad empresarial o profesional, y se dé de alta como titular del misma.

Se considera USUARIO a la persona física que puede consultar sobre asuntos objeto de asesoramiento como CLIENTE o como autorizado del CLIENTE. Con antelación a la prestación del servicio, LEGÁLITAS solicitará al USUARIO los datos que sean necesarios para comprobar el derecho al mismo.

## 3.- Ámbito.

El servicio se presta sobre situaciones fácticas acontecidas en territorio español y a las que sea aplicable la legislación española, correspondiendo la competencia a los Jueces y Tribunales españoles, y siempre en interés del cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.

El servicio es personal e intransferible, y no podrá ser utilizado para asuntos en los que el USUARIO no sea titular de la relación jurídica planteada. El contenido del asesoramiento jurídico prestado al USUARIO por los Abogados de LEGÁLITAS no podrá ser empleado para usos distintos al estricto aprovechamiento personal del mismo; la difusión pública del referido asesoramiento jurídico requerirá la expresa autorización por parte de LEGÁLITAS.

## 4.- Horario.

El USUARIO podrá utilizar los servicios de LEGÁLITAS de 09:00 a 20:00 horas en horario peninsular de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. Las consultas o documentación que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 9:00 de la mañana.

El horario de atención de consultas será de 24 horas al día todos los días del año para cuestiones de urgencia. Se entenderá por situaciones de urgencia aquellas cuyas consecuencias jurídicas más favorables o menos desfavorables para el USUARIO dependan de un consejo legal especializado inmediato.

## 5.- Contratación y forma de pago.

La contratación podrá ser presencial o a distancia, debiendo en ese momento el CLIENTE facilitar los datos que se le requieran con el objeto de suscribir el servicio. En su caso y en los supuestos legales, el documento electrónico de formalización del contrato será archivado y podrá ser accesible. Si para la perfección o cumplimiento del presente contrato fuera precisa la notificación de cualesquiera circunstancias entre las partes, podrá realizarse mediante envío postal o electrónico a las direcciones o a los números de teléfono móvil indicados en la contratación.

Si cualquiera de las partes modificase su dirección postal, electrónica o número de teléfono móvil durante la vigencia del contrato, vendrá obligada a comunicar a la otra las nuevas direcciones y/o número de teléfono móvil, asumiendo la parte que incumpla las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento. Previamente a la celebración del contrato y con la antelación necesaria, LEGÁLITAS, de modo veraz, eficaz y completo, ha prestado información sobre las condiciones del contrato y remitirá al CLIENTE, por cualquier medio adecuado a la técnica de comunicación a distancia utilizada, el texto completo de las presentes condiciones generales.

Se establece como principal forma de pago la domiciliación bancaria en la cuenta designada al efecto por el CLIENTE mediante expedición de recibo que se cargará en la misma, si bien será posible efectuar el pago mediante cualquier otro medio que acuerden las partes; en cualquier caso, el CLIENTE autoriza el tratamiento y la conservación de los datos necesarios para tal fin, los cuales serán utilizados exclusivamente para el cobro de las cuotas u otros cargos autorizados por el CLIENTE.

Realizada la contratación, LEGÁLITAS practicará un alta provisional. LEGÁLITAS podrá no atender el primer uso del servicio hasta la verificación del pago del mismo. En caso de abono mediante domiciliación bancaria, esta verificación se acomoda en plazo a lo que estipule la normativa vigente en cada momento. Una vez que LEGÁLITAS haya verificado que el recibo correspondiente a la cuota ha sido abonado y no devuelto, procederá a efectuar un alta definitiva con efectos desde la fecha de la contratación.

No atendido el pago a cargo del CLIENTE por causa que le sea imputable, LEGÁLITAS tendrá derecho al cobro de las cuotas impagadas y las en su caso aplazadas, más el interés legal del dinero, así como de los gastos bancarios derivados de la devolución del recibo, sin perjuicio de la posibilidad de incluir los datos del CLIENTE en ficheros de solvencia patrimonial y crédito.

## 6.- Duración del servicio y renovaciones.

La duración del servicio será mensual desde la fecha de contratación, renovándose tácitamente por mensualidades sucesivas si no media denuncia expresa por cualquiera de las partes, con una antelación mínima de un mes antes de cada vencimiento y comunicada a través de cualquier medio que permita su constancia y, a su elección, en la misma forma en que lo celebró.

Con objeto de mantener la calidad del servicio de asesoramiento jurídico (apartados 7.I a 7.VII), LEGÁLITAS podrá acordar su suspensión y, en su caso y previa notificación, dar por terminadas tales prestaciones si se detecta un uso irregular, fraudulento o no previsto contractualmente, entendiéndose comprendidos en tal supuesto, a título de ejemplo, aquellos casos en que el volumen y diversidad de consultas haga presumir que se están efectuando en interés de terceras personas distintas del USUARIO; cuando llegue a conocimiento del letrado o letrados que atienda/n la/s consulta/s que el USUARIO sufra alguna discapacidad que imposibilite la prestación del servicio; si se detectara suplantación de la personalidad de los USUARIOS; cuando se efectúen reiteradas consultas que no tengan carácter jurídico; o en casos en que el desconocimiento de la lengua haga imposible el entendimiento mutuo.

El precio del servicio será conforme a la oferta comercial realizada por LEGÁLITAS.

Respecto del servicio de gestoría contable y fiscal se delimitará por tramos en función del número de facturas emitidas y recibidas por el CLIENTE. De entre los tramos disponibles para el Servicio, el CLIENTE elegirá aquél que corresponda según el número aproximado de facturas emitidas y recibidas esperadas en un ejercicio fiscal. LEGÁLITAS calculará el número de facturas emitidas y recibidas del CLIENTE de forma mensual y acumulada desde el día de efectos de la prestación del servicio. En el caso de que durante un trimestre LEGÁLITAS compruebe que el número de facturas emitidas y recibidas es superior o inferior al tramo contratado por el CLIENTE, LEGÁLITAS procederá a cambiar el tramo de acuerdo con aquel que corresponda. En el caso de que durante la prestación del servicio el CLIENTE superase la cantidad de facturas emitidas y recibidas previstas en los tramos disponibles, LEGÁLITAS comunicará al cliente la tarifa que corresponda. Con quince (15) días naturales de antelación a la fecha de inicio de la nueva tarifa, LEGÁLITAS notificará al CLIENTE el cambio de tramo y, por ende, de la tarifa aplicable al Servicio, que se entenderá aceptada en caso de que el CLIENTE no comunique su desacuerdo a la fecha en que la nueva tarifa deba tener efectos.

Se acuerda expresamente su actualización en cada anualidad de vigencia del contrato conforme a la variación experimentada por el índice de precios al consumo, índice general nacional interanual; en los periodos en que dicho índice sea positivo, LEGÁLITAS podrá repercutir todo o parte del incremento, o bien aplazarlo para su aplicación en anualidades posteriores.

Su pago, o el de otras cuotas que correspondan al CLIENTE, se realizará mediante recibos emitidos por LEGÁLITAS al medio de pago facilitado por el CLIENTE. En caso de impago, LEGÁLITAS podrá reclamar el importe insatisfecho y los recargos derivados de su devolución. Cualquier impago a cargo del CLIENTE podrá implicar la suspensión de la prestación del servicio, hasta su regularización.

Si el CLIENTE decide unilateralmente resolver el contrato sin que medie incumplimiento alguno por parte de LEGÁLITAS, el contrato quedará extinguido sin que le asista derecho alguno a reclamar ni la devolución de las cuotas ni parte proporcional alguna de las mismas.

LEGÁLITAS podrá resolver el contrato si considera que no tiene posibilidad de prestar el servicio al CLIENTE.

## 7.- Contenido del servicio.

En caso de suscripción específica, el CLIENTE dispondrá de las siguientes prestaciones a cargo de LEGÁLITAS:

### I. ASESORAMIENTO JURÍDICO TELEFÓNICO.

El USUARIO podrá contar con el asesoramiento de los Abogados de LEGÁLITAS por vía telefónica o correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en el desarrollo de la actividad empresarial o profesional que ejerza habitualmente por cuenta propia y sobre las materias enumeradas a continuación. Incluida revisión de documentación.

- Obligaciones fiscales.
- Contratación de trabajadores.
- Local de negocio.
- Vehículo afecto a la actividad.
- Relaciones con la administración.
- Relaciones con clientes y proveedores.
- Protección de datos. Ley de la sociedad de la información y del comercio electrónico.
- Competencia desleal.

- Propiedad industrial: patentes, marcas, nombre comercial, dominios, ...
- Propiedad intelectual.
- Sociedades.

LEGÁLITAS se reserva el derecho a contestar sólo verbalmente, pudiendo resolverse por escrito en aquellos casos en los que se considere necesario, quedando expresamente excluidos del servicio la redacción de informes o dictámenes, así como el servicio de mediación.

Sobre cuestiones que se encuentre ya en un proceso judicial, por su naturaleza, LEGÁLITAS se reserva el derecho de remitir a un despacho para que valore el asunto de acuerdo con la información facilitada por el cliente.

## II. ASESORAMIENTO JURÍDICO INMEDIATO SOBRE CUESTIONES DE NATURALEZA URGENTE.

El servicio de asesoramiento jurídico telefónico puede ser utilizado por los USUARIOS las 24 horas del día, todos los días del año, siendo el único requisito exigible que se trate de una urgencia legal, de acuerdo a lo definido en las presentes condiciones, tales como:

- Atraco, robo o hurto: del establecimiento comercial, de los titulares del comercio o del personal a su servicio, de clientes que se encuentren en el local.
- Incendios e inundaciones. Pérdidas de mercancías u otros bienes.
- Accidentes de los vehículos utilizados en la actividad.
- Alcoholemia del transportista.
- Reclamaciones urgentes de consumidores y usuarios.
- Presencia de la autoridad para el cierre del local de negocio por denuncias derivadas de: ruidos, humos u otras molestias, venta de bebidas alcohólicas a menores en el local de negocio, consumo de estupefacientes en establecimiento.
- Daños y reclamaciones por productos defectuosos o en mal estado.
- Amenazas y coacciones al empresario, a trabajadores, a clientes.
- Personación del inspector en el establecimiento en materia: laboral, seguridad e higiene en el trabajo, prevención de riesgos, inspecciones fiscales, inspecciones de medio ambiente.

## III. REDACCIÓN DE CONTRATOS, ESCRITOS Y ESCRITOS DE DEFENSA FRENTE A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL (VÍA ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA).

El servicio incluye la redacción de los escritos extrajudiciales (no judiciales) y contratos que precise el CLIENTE y siempre que se considere su pertinencia, necesidad y utilidad a criterio del Abogado.

LEGÁLITAS elaborará y/o redactará dichos documentos de acuerdo con los datos facilitados por el CLIENTE, y se los remitirán por el medio electrónico acordado. Salvo escritos administrativos, el plazo máximo de elaboración de los documentos será de tres días hábiles desde que el USUARIO haya facilitado los datos necesarios para la realización de los mismos.

En caso de que el escrito que se solicita a LEGÁLITAS esté sujeto a plazo legal, el USUARIO deberá hacer llegar a LEGÁLITAS toda la documentación e información necesaria para su elaboración con una antelación mínima de 3 días hábiles a su vencimiento (5 días hábiles en caso de infracciones en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, debiendo hacer constar la fecha y modo de recepción de la comunicación, y en su caso los datos del conductor).

LEGÁLITAS no responde de la exactitud de los datos facilitados por el USUARIO no asumiendo, en consecuencia, responsabilidad alguna en caso de inexactitud o falta de actualización de los mismos, o del resultado adverso de la tramitación encomendada. El USUARIO debe colaborar con LEGÁLITAS en cuantas aclaraciones o gestiones sean necesarias para el correcto funcionamiento del servicio. En el supuesto de que la información que el USUARIO facilite a LEGÁLITAS no resulte exacta, y que a causa de ello se derive algún tipo de perjuicio, LEGÁLITAS podrá exigir del USUARIO la reparación del mismo. Si el USUARIO no hiciera llegar la documentación con la antelación establecida, LEGÁLITAS no se responsabilizará de la no presentación del escrito que procediera en plazo, ni de las consecuencias que de ello se derivaran.

Quedan excluidos de la prestación del servicio la revisión de aranceles públicos y la redacción de los siguientes documentos relativos a:

- Los relativos procedimientos sobre propiedad industrial o intelectual.
- Los relativos a procedimientos arbitrales.
- Cualesquiera formularios que deban presentarse ante cualquier tipo de administración pública, específicamente los tributarios.
- Los propios de los servicios de gestoría.
- Los relativos al procedimientos o trámites ante los Registros de la Propiedad o Mercantiles.
- Conciliaciones laborales.
- Servicios de gestoría.
- Quejas ante colegios profesionales que no tengan fundamentación jurídica.
- Cualesquiera formularios que deban presentarse ante cualquier tipo de administración pública, específicamente los tributarios.
- Y, en general, cualquier documento que requiera presentación judicial posterior, notarial o elevación a público.

## IV. GESTIÓN DE RECLAMACIONES.

Por la presente prestación LEGÁLITAS asume la gestión de reclamaciones en nombre del USUARIO frente a particulares y empresas.

El servicio consiste en el asesoramiento jurídico sobre la procedencia de dicha reclamación y sus consecuencias legales, de existir, así como su tramitación frente al tercero; esta tramitación consistirá en la remisión por un medio válido y admitido en derecho (burofax, carta certificada o medio equivalente).

El servicio incluye la negociación de los intereses del USUARIO con la parte contraria en aquellos supuestos que, a criterio del Abogado, contribuya a mejorar su situación jurídica.

El USUARIO deberá prestar la debida colaboración para la prestación de este servicio, incluso aportando, cuando proceda, copia de la documentación acreditativa de su identidad, datos completos de identificación del contrario, así como toda la información que ayude a soportar la reclamación.

## V. SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE BAJA DE SERVICIOS.

Por la presente prestación LEGÁLITAS asume la tramitación de la solicitud de baja de los contratos de servicios de prestación continuada que el USUARIO pueda tener suscrito: telecomunicaciones, energía, gimnasios o seguros, entre otros.

El servicio consiste en el asesoramiento jurídico sobre la procedencia de dicha baja y, de existir, sus consecuencias legales, así como su tramitación frente al prestador; esta tramitación consistirá en la remisión por un medio válido y admitido en derecho de la solicitud de resolución del contrato (burofax, carta certificada o medio equivalente).

Esta prestación no será aplicable a contratos de compraventa de bienes, contratos de servicios que no sean de prestación continuada (transporte, talleres de reparación, formación, entre otros), ni a servicios bancarios o de inversión.

El USUARIO deberá prestar la debida colaboración para la ejecución de este servicio, incluso aportando, cuando proceda, copia de la documentación acreditativa de su identidad, datos completos de identificación del contrato cuya baja interesa, o las comunicaciones recibidas por el prestador en respuesta a la solicitud de baja.

## VI. VIGILANCIA PERMANENTE DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Desde el momento en que se produzca el alta definitiva en esta prestación y se comuniquen los datos necesarios, LEGÁLITAS pondrá en marcha un sistema de búsqueda en los Boletines Oficiales electrónicos de los expedientes sancionadores que aparezcan a nombre del interesado, a fin de avisarle de tal publicación y que en su caso puedan sean atendidos en tiempo y forma. Esta búsqueda se realiza, únicamente, sobre la información facilitada por las distintas Administraciones Públicas en Internet, y a ello y siempre que el estado de la técnica lo permita se supedita la eficacia de este servicio.

## VII. SERVICIO DE BÚSQUEDA Y ACCESO A TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES.

LEGÁLITAS prestará al CLIENTE un servicio de búsqueda de subvenciones públicas a través de una plataforma web con las siguientes funcionalidades:

- Buscador de subvenciones, permitiendo discriminar según ámbito geográfico, situación de la convocatoria, tipología, palabra clave, procedencia de los fondos, tipo de acción y/o sector económico.
- Subvenciones favoritas
- Avisos
- Soporte / canal de ayuda.

Adicionalmente LEGÁLITAS pondrá a disposición del CLIENTE la posibilidad de encargar la tramitación de la ayuda pública en su caso interesada, a través de una entidad colaboradora y conforme a la hoja de encargo que se formalice al efecto. El encargo así efectuado es ajeno a la responsabilidad, control y actuación por parte de LEGÁLITAS, y le será de aplicación lo previsto en las presentes condiciones generales en el apartado relativo a la Red de Despachos.

En caso de suscripción específica, el CLIENTE dispondrá de las siguientes prestaciones a cargo de LEGÁLITAS:

## VIII. GESTOR PERSONAL.

Encargado de la elaboración de la contabilidad y las obligaciones fiscales recurrentes, así como de la atención de consultas fiscales y contables ilimitadas. Con atención directa telefónica y a través e-mail, de lunes a jueves, de 9:00 a 19:00 h. y los viernes de 9.00 a 15.00 h.

## IX. GESTORÍA CONTABLE.

El servicio de gestoría contable tendrá por objeto la elaboración de la siguiente documentación:

- Informe de Libro Diario.
- Informe de Libro Mayor.
- Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias mensual, trimestral y anual.
- Balances de comprobación (o de sumas y saldos), trimestrales y anuales.
- Libros registros oficiales a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, incluye:

- Preparación y presentación de las Cuentas Anuales.
- Preparación y legalización de los Libros Oficiales.

El servicio no incluye los aranceles registrales ni cualesquiera otros gastos distintos a los servicios específicamente indicados.

El servicio de Cuentas Anuales está habilitado para las contabilidades que hayan sido realizadas por LEGÁLITAS y, por lo tanto, quedan excluido si el CLIENTE cuya contabilidad hubiera sido realizada por entidades distintas a LEGÁLITAS.

#### X. GESTORÍA FISCAL.

El Servicio de gestión fiscal tiene por objeto la elaboración y presentación de:

- Impuesto sobre Sociedades.
- Declaraciones trimestrales de IVA (Modelo 303) y declaraciones de IVA no periódicas (Modelo 309).
- Declaración resumen anual de IVA (Modelo 390).
- Declaración mensual/trimestral recapitulativa de operaciones con sujetos pasivos de la UE, si procede.
- Declaración estadística del comercio intracomunitario (Intrastat).
- Declaración anual de operaciones con terceros (Modelo 347).
- Si el cliente tuviera empleados y no tuviera contratado el servicio Contigo Gestoría Laboral con LEGÁLITAS, no se presentará el modelo III ni el modelo 190 (resumen anual). No obstante lo anterior, si el Cliente no tuviera clientes a su cargo, LEGÁLITAS presentará el modelo III y 190 (resumen anual) declarando las facturas de profesionales independientes.
- Modificaciones censales (modelo 036):
- Obtención de "Certificados Tributarios".
- Contestación a "Comunicaciones" y "Requerimientos" de la Agencia Tributaria relativo a trabajos realizados por LEGÁLITAS. Otras declaraciones incluidas: declaraciones y resumen anual de retención de alquileres (modelos 115 y 180); declaraciones y resumen anual de retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario de no residentes (modelos 123 y 193); declaración de operaciones intracomunitarias en materia de IVA (modelo 349).

El servicio de Impuesto sobre Sociedades está habilitado para las contabilidades que hayan sido realizadas por LEGÁLITAS y, por lo tanto, queda excluido si la contabilidad del CLIENTE hubiera sido realizada por entidades distintas a LEGÁLITAS.

#### XI.- PLATAFORMA ON-LINE.

El servicio incluye el acceso a una plataforma on-line, con herramienta de facturación y presupuestos; acceso a un cuadro de mando con los indicadores clave del negocio, multidispositivo 24x7; acceso a la contabilidad en tiempo real, chat directo con el gestor asignado y agenda virtual.

Si la contratación del servicio tuviera lugar entre el 1 enero y el 28 (o 29) de febrero de un ejercicio, LEGÁLITAS se hará cargo del/de los servicio/s correspondientes al ejercicio iniciado el día 1 de enero de dicho ejercicio pero no de las tramitaciones relativas a los impuestos trimestrales y anuales relativos al ejercicio anterior.

Si la contratación del servicio tuviera lugar durante el último mes del trimestre (1 a 31 marzo, 1 a 30 junio, 1 a 30 de septiembre, 1 a 31 de diciembre), LEGÁLITAS se hará cargo del/de los Servicio/s correspondientes al periodo iniciado el día 1 del trimestre siguiente a la fecha de contratación (es decir, 1 de abril, 1 de julio, 1 de octubre y 1 de diciembre, respectivamente).

Sin embargo, si la contratación del servicio tuviera lugar durante el último mes del trimestre (1 a 31 marzo, 1 a 30 junio, 1 a 30 de septiembre, 1 a 31 de diciembre) y el CLIENTE requiriese que LEGÁLITAS se hiciera cargo del trimestre en curso tendrá que abonar las tres (3) mensualidades del correspondiente trimestre por adelantado.

No obstante, lo dispuesto en los tres párrafos anteriores no resultará de aplicación si el CLIENTE hubiera contratado el servicio "LEGALITAS CREA TU EMPRESA".

#### 8.- Asistencia personal en despachos de abogados.

Cuando el asunto, por su naturaleza y viabilidad, deba ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, LEGÁLITAS pondrá a disposición del USUARIO su RED NACIONAL DE DESPACHOS COLABORADORES, remitiéndole al Despacho de Abogados que corresponda en función del procedimiento de que se trate. El servicio prestado por el Despacho remitido se hará en función del presupuesto y hoja de encargo que en su caso formalice con el USUARIO, no obstante, lo cual la primera consulta relacionada con el objeto de la remisión se encuentra incluida en el servicio. En los supuestos en que se produjera la remisión para el planteamiento de un procedimiento judicial, ni los honorarios de abogado, procurador, así como los de otros profesionales necesarios para la tramitación de dicho procedimiento judicial, ni las costas judiciales si proceden, estarán incluidas en el servicio contratado.

El encargo profesional por parte del USUARIO a uno de los Despachos colaboradores de la Red Nacional conlleva el establecimiento de una relación jurídica diferente e independiente a la descrita en las presentes condiciones generales, que mantendrá el USUARIO directamente con el despacho profesional al que se realice el encargo en régimen de arrendamiento de servicios propio de la relación abogado-cliente, permaneciendo LEGALITAS ajena a dicha relación.

#### 9.- Conflicto entre usuarios y conflicto de intereses.

El servicio no podrá ser prestado en caso de conflicto de intereses. Se entenderá que existe conflicto de intereses, entre otros supuestos, cuando el USUARIO de LEGÁLITAS plantee su reclamación o solicite asesoramiento contra LEGÁLITAS o alguna empresa participada directa o indirectamente por LEGÁLITAS; contra

la empresa o entidad colaboradora o promotora de la contratación en cuyo marco el CLIENTE en su caso suscribiera el servicio; cuando se solicite el asesoramiento por USUARIOS en contra de los intereses del CLIENTE; o cuando coincidan dos USUARIOS de LEGÁLITAS con intereses contrapuestos en el mismo asunto. En este último caso y en cumplimiento de las disposiciones deontológicas, se denegará la prestación del servicio informando a ambos de tal extremo; si fuese el primer uso del servicio, el CLIENTE podrá solicitar la devolución de la cuota abonada, quedando resuelto el contrato.

#### 10.- Protección de datos.

A los efectos de lo previsto en la normativa de protección de datos de carácter personal que resulta de aplicación, LEGÁLITAS, informa a los Usuarios y/o Clientes que contraten productos y/o servicios de LEGÁLITAS de los siguientes aspectos en materia de protección de datos personales:

##### - RESPONSABLE

LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.  
LEGÁLITAS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A

##### - DATO CONTACTO

DPO dpo@legalitas.es

##### - FINALIDAD

- La tramitación y gestión de la solicitud de información y/o asesoramiento y la posterior prestación de los servicios ofrecidos por Legálitas o de los seguros contratados.
- Gestión del área privada del cliente.
- Cumplimiento de obligaciones legales, principalmente en las siguientes áreas: (i) contractual. (ii) extrajudicial y judicial. (iii) seguros y operaciones conexas. (iv) atender sus derechos.
- Envío de comunicaciones comerciales.
- Control de calidad del servicio, gestión web y envío de comunicaciones basadas en los perfiles de los usuarios.

##### - LEGITIMACIÓN

- Ejecución de contrato o aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato (art. 6.1.b RGPD).
- Cumplimiento de las obligaciones legales aplicables (art. 6.1.c RGPD).
- Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).
- Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD).

##### - DESTINATARIOS

Los datos de clientes podrán ser comunicados, siempre que exista una obligación legal, a administraciones y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones directamente exigibles a LEGÁLITAS. Serán también destinatarios ficheros comunes de siniestralidad y de solvencia patrimonial.

De la misma manera, sus datos podrán ser comunicados a las empresas pertenecientes al Grupo LEGÁLITAS, a su empresa adherida al Grupo (LAL Asistencia Jurídica Especializada S.L.P) y a la Fundación Legálitas, cuyos datos figuran a continuación, cuando: (i) sea necesaria para la gestión administrativa interna del Grupo. (ii) la petición del usuario vaya dirigida o se ajuste mejor a alguna de esas entidades. Más información sobre el Grupo Legálitas en la información adicional.

Encargados de tratamiento necesarios para la ejecución de la relación contractual o precontractual.

##### - TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan sobre datos personales de clientes, salvo lo indicado respecto al seguro de asistencia en viaje en la información adicional.

##### - DERECHOS

Puede ejercer gratuitamente sus derechos a Acceder, Rectificar, Suprimir, Oposición, Limitación y Olvido en el correo electrónico saclopd@legalitas.es o mediante correo postal dirigido a LEGÁLITAS, Vía de los Poblados, número 3, Parque Empresarial Cristalía, Edificio 5, planta 5ª, 28033 de Madrid.

##### - PERFILADO

- Ofrecer al Usuario productos y servicios o contenidos personalizados mediante la obtención de perfiles y labores de segmentación, ampliando o mejorando aquellos con los que el Cliente cuente al amparo del artículo 21.2 de la Ley 34/2011, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI).
- Ofrecer al usuario pago fraccionado o aplazado, en los casos en los que así esté previsto en la promoción o producto/servicio contratado, mediante la consulta a ficheros de solvencia.

##### - INFORMACIÓN ADICIONAL

Consulte la Información Adicional sobre la política de privacidad.

La información adicional puede ser consultada en anexo a estas condiciones.

#### 11.- Prevención del blanqueo de capitales.

El USUARIO queda informado que el servicio se encuentra o puede encontrarse sujeto a las normas sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del

blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y a su reglamento aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, así como que el encargo encomendado está o puede estar fuera del ámbito de secreto profesional, existiendo obligación de prestar información sobre los datos obtenidos del USUARIO o el encargo efectuado, en caso que las autoridades financieras la soliciten.

**12.- Modificación de las condiciones.**

LEGÁLITAS podrá modificar las presentes condiciones generales, incluso en lo relativo al precio de los servicios, siempre que dicha modificación se sustente en mejoras aplicadas en la prestación del servicio, en motivos

de fuerza mayor, en imposiciones regulatorias o en otros que sean válidos conforme a la legislación vigente, comunicándolo con una antelación de 30 días por cualquier medio que LEGÁLITAS considere apropiado; la variación así comunicada entrará en vigor transcurrido dicho plazo si el cliente no hubiera notificado su oposición. En caso de oposición por parte del CLIENTE, el contrato se tendrá por terminado sin que éste deba asumir ningún tipo de penalización.

**LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.,**

Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia,  
Edificio 5, planta 5ª, 28033 Madrid.

N.I.F. N°B-82305848, inscrita en el Registro Mercantil  
de Madrid al tomo 15.770, libro 0, folio 164,  
sección 8, hoja M-232821.

# LEGÁLITAS

Área de Atención Negocios  
914 228 155

De lunes a viernes de 9:00h a 20:00 h

Para poder acceder al servicio el usuario deberá proporcionar  
los datos requeridos para su identificación.

## **CONDICIONES GENERALES**

### **1.- Definición del servicio.**

Consiste en la prestación de asesoramiento y asistencia jurídica realizada por Abogados colegiados ejercientes, y efectuada a través de vía telefónica y/o telemática. La formalización del contrato y la prestación del servicio serán en castellano.

### **2.- Definición de USUARIO.**

Se considera USUARIO a la persona física que puede consultar sobre asuntos objeto de asesoramiento por su condición de titular de la relación jurídica litigiosa y de cliente de LEGÁLITAS, a través del contrato al que este condicionado se incorpora.

### **3.- Ámbito.**

El servicio se presta sobre situaciones fácticas acontecidas en territorio español y a las que sea aplicable la legislación española, correspondiendo la competencia a los Jueces y Tribunales españoles, y siempre en interés del cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.

El servicio es personal e intransferible, y no podrá ser utilizado para asuntos en los que el USUARIO no sea titular de la relación jurídica planteada. El contenido del asesoramiento jurídico prestado al USUARIO por los Abogados de LEGÁLITAS no podrá ser empleado para usos distintos al estricto aprovechamiento personal del mismo; la difusión pública del referido asesoramiento jurídico requerirá la expresa autorización por parte de LEGÁLITAS.

### **4.- Identificación.**

Con antelación a la prestación del servicio, LEGÁLITAS solicitará al USUARIO los datos que sean necesarios para comprobar el derecho al mismo. Este servicio es personal e intransferible.

### **5.- Horario.**

El USUARIO podrá utilizar los servicios de LEGÁLITAS de 09:00 a 20:00 horas en horario peninsular de lunes a viernes, excepto festivos nacionales. Las consultas o documentación que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 9:00 de la mañana.

El horario de atención de consultas será de 24 horas al día todos los días del año para cuestiones de urgencia. Se entenderá por situaciones de urgencia aquellas cuyas consecuencias jurídicas más favorables o menos desfavorables para el USUARIO dependan de un consejo legal especializado inmediato.

### **6.- Contenido del servicio.**

#### **I. ASESORAMIENTO JURÍDICO**

El USUARIO podrá contar con el asesoramiento de los Abogados de LEGÁLITAS por vía telefónica o correo electrónico para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en su ámbito personal y familiar y sobre las materias enumeradas a continuación:

- VIVIENDA
- FAMILIA
- TRABAJO
- CONSUMO
- IMPUESTOS
- SEGUROS
- INTERNET
- AUTOMÓVIL
- SEGURIDAD VIAL Y TRÁFICO
- RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN
- ASUNTOS PENALES

Las consultas versarán sobre las materias incluidas en estas condiciones generales y podrán ser respondidas por los Abogados de LEGÁLITAS en el mismo momento de ser planteadas, y a más tardar en el plazo máximo de tres días, excluyendo sábados, domingos y festivos nacionales, en función de la complejidad del asunto planteado.

El servicio incluye la revisión de la documentación relativa a la cuestión jurídica planteada. LEGÁLITAS se reserva el derecho a contestar sólo verbalmente, pudiendo resolverse por escrito en aquellos casos en los que se considere necesario. Queda expresamente excluido del servicio la redacción de informes o dictámenes, así como el servicio de mediación. En caso de que la cuestión jurídica planteada se encuentre en fase de tramitación judicial, LEGÁLITAS podrá atender al USUARIO en la forma indicada en el apartado ASISTENCIA PERSONAL EN DESPACHOS DE ABOGADOS.

#### **II. URGENCIAS LEGALES 24H**

El servicio de asesoramiento jurídico telefónico puede ser utilizado por los USUARIOS las 24 horas del día, todos los días del año, siendo el único requisito exigible que se trate de una urgencia legal, de acuerdo a lo definido en las presentes condiciones, tales como:

- Incidencias relacionadas con el hogar: rotura de tuberías, inundación, incendio.
- Situaciones en las que cualquier miembro de la familia sea objeto de algún delito: robo, hurto, lesiones, allanamiento de morada.
- Incidencias relacionadas con los hijos, cuando éstos, por cualquier motivo se vean envueltos en problemas legales.
- Incidencias relacionadas con el automóvil: conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, accidentes de tráfico.
- Reclamaciones de consumidores y usuarios: extravío, bloqueo o no devolución de la tarjeta de crédito, intoxicación por alimentos.
- Denuncias por daños causados por animales domésticos, tanto si has sufrido el daño como eres el causante como propietario del animal.

#### **III. REDACCIÓN DE CONTRATOS Y ESCRITOS**

El servicio incluye la redacción de los escritos extrajudiciales (no judiciales) y contratos que precise el CLIENTE y siempre que se considere su pertinencia, necesidad y utilidad a criterio del Abogado. LEGÁLITAS elaborará y/o redactará dichos documentos de acuerdo con los datos facilitados por el CLIENTE, y se los remitirán por el medio electrónico acordado. Salvo escritos administrativos, el plazo máximo de elaboración de los documentos será de tres días hábiles desde que el USUARIO haya facilitado los datos necesarios para la realización de los mismos.

En caso de que el escrito que se solicita a LEGÁLITAS esté sujeto a plazo legal, el USUARIO deberá hacer llegar a LEGÁLITAS toda la documentación e información necesaria para su elaboración con una antelación mínima de 3 días hábiles a su vencimiento (5 días hábiles en caso de infracciones en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, debiendo hacer constar la fecha y modo de recepción de la comunicación, y en su caso los datos del conductor). LEGÁLITAS no responde de la exactitud de los datos facilitados por el USUARIO no asumiendo, en consecuencia, responsabilidad alguna en caso de inexactitud o falta de actualización de los mismos, o del resultado adverso de la tramitación encomendada. El USUARIO debe colaborar con LEGÁLITAS en cuantas aclaraciones o gestiones sean necesarias para el correcto funcionamiento del servicio. En el supuesto de que la información que el USUARIO facilite a LEGÁLITAS no resulte exacta, y que a causa de ello se derive algún tipo de perjuicio, LEGÁLITAS podrá exigir del USUARIO la reparación del mismo. Si el USUARIO no hiciera llegar la documentación con la antelación establecida, LEGÁLITAS no se responsabilizará de la no presentación del escrito que procediera en plazo, ni de las consecuencias que de ello se derivaran.

Quedan excluidos de la prestación del servicio la revisión de aranceles y la redacción de los siguientes documentos relativos a: procedimientos arbitrales privados; solicitudes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de la Administración; convenios reguladores, particiones de herencias y testamentos; conciliaciones laborales; servicios de gestoría; quejas no viables o sin contenido jurídico ante colegios profesionales; cualesquiera formularios que deban presentarse ante cualquier tipo de administración pública,

específicamente los tributarios; y, en general, cualquier documento que requiera presentación judicial posterior, intervención notarial o elevación a público.

#### IV. GESTIÓN DE RECLAMACIONES.

Por la presente prestación LEGÁLITAS asume la gestión de reclamaciones en nombre del USUARIO frente a particulares y empresas.

El servicio consiste en el asesoramiento jurídico sobre la procedencia de dicha reclamación y sus consecuencias legales, de existir, así como su tramitación frente al tercero; esta tramitación consistirá en la remisión por un medio válido y admitido en derecho (burofax, carta certificada o medio equivalente).

El servicio incluye la negociación de los intereses del USUARIO con la parte contraria en aquellos supuestos que, a criterio del Abogado, contribuya a mejorar su situación jurídica.

El USUARIO deberá prestar la debida colaboración para la prestación de este servicio, incluso aportando, cuando proceda, copia de la documentación acreditativa de su identidad, datos completos de identificación del contrario, así como toda la información que ayude a soportar la reclamación.

#### V. SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE BAJA DE SERVICIOS.

Por la presente prestación LEGÁLITAS asume la tramitación de la solicitud de baja de los contratos de servicios de prestación continuada que el USUARIO pueda tener suscrito: telecomunicaciones, energía, gimnasios o seguros, entre otros.

El servicio consiste en el asesoramiento jurídico sobre la procedencia de dicha baja y, de existir, sus consecuencias legales, así como su tramitación frente al prestador; esta tramitación consistirá en la remisión por un medio válido y admitido en derecho de la solicitud de resolución del contrato (burofax, carta certificada o medio equivalente).

Esta prestación no será aplicable a contratos de compraventa de bienes, contratos de servicios que no sean de prestación continuada (transporte, talleres de reparación, formación, entre otros), ni a servicios bancarios o de inversión.

El USUARIO deberá prestar la debida colaboración para la ejecución de este servicio, incluso aportando, cuando proceda, copia de la documentación acreditativa de su identidad, datos completos de identificación del contrato cuya baja interesa, o las comunicaciones recibidas por el prestador en respuesta a la solicitud de baja.

#### VI. SOLICITUD DE CERTIFICADOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Por la presente prestación, LEGÁLITAS asume la solicitud a la Administración Pública de los certificados que sean necesarios para la resolución de la consulta o reclamación y que sean de los enumerados en este apartado, siempre que se considere su pertinencia, necesidad y utilidad a criterio del Abogado, y se derive de hechos posteriores a la contratación.

- Solicitud de certificado últimas voluntades
- Solicitud de certificado antecedentes penales
- Solicitud de certificado de defunción
- Solicitud de certificado delitos sexuales
- Solicitud de certificado matrimonio
- Solicitud de certificado nacimiento
- Solicitud de bases de cotización
- Solicitud de certificados: integral prestaciones, pensionista
- Solicitud de vida laboral
- Solicitud de certificado cobertura seguros
- Solicitud de cobros indebidos
- Nota informativa vehículo
- Nota informativa mercantil
- Nota localización fincas
- Nota simple informativa finca
- Nota de índices
- Certificados catastrales
- Certificado de pago de impuestos

#### 6.1. Prestación opcional: vigilancia permanente de los boletines oficiales de las distintas administraciones públicas

Desde el momento en que se produzca el alta definitiva en esta prestación y se comuniquen los datos necesarios, LEGÁLITAS pondrá en marcha un sistema de búsqueda en los Boletines Oficiales electrónicos de los expedientes sancionadores que aparezcan a nombre del interesado, a fin de avisarle de tal publicación y que en su caso puedan ser atendidos en tiempo y forma. Esta búsqueda se realiza, únicamente, sobre la información facilitada por las distintas Administraciones Públicas en Internet, y a ello y siempre que el estado de la técnica lo permita se supedita la eficacia de este servicio.

Esta prestación requerirá su específica activación en el momento convenido por LEGÁLITAS y el CLIENTE, y solo tendrá efectos a partir de entonces.

#### 7- Asistencia personal en despachos de abogados.

Cuando el asunto, por su naturaleza y viabilidad, deba ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, LEGÁLITAS pondrá a disposición del USUARIO su RED NACIONAL DE DESPACHOS COLABORADORES, remitiéndole al Despacho de Abogados que corresponda en función del procedimiento de que se trate. El servicio prestado por el Despacho remitido se hará en función del presupuesto y hoja de encargo que en su caso formalice con el USUARIO, no obstante, lo cual la primera consulta relacionada con el objeto de la remisión se encuentra incluida en el servicio. En los supuestos en que se produjera la remisión para el planteamiento de un procedimiento judicial, ni los honorarios de abogado, procurador así como los de otros profesionales necesarios para la tramitación de dicho procedimiento judicial, ni las costas judiciales si proceden, estarán incluidas en el servicio contratado.

El encargo profesional por parte del USUARIO a uno de los Despachos colaboradores de la Red Nacional conlleva el establecimiento de una relación jurídica diferente e independiente a la descrita en las presentes condiciones generales, que mantendrá el USUARIO directamente con el despacho profesional al que se realice el encargo en régimen de arrendamiento de servicios propio de la relación abogado-cliente, permaneciendo LEGALITAS ajena a dicha relación.

#### 8- Conflicto entre usuarios y conflicto de intereses.

El servicio no podrá ser prestado en caso de conflicto de intereses. Se entenderá que existe conflicto de intereses, entre otros supuestos, cuando el USUARIO de LEGÁLITAS plantee su reclamación o solicite asesoramiento contra LEGÁLITAS o alguna empresa participada directa o indirectamente por LEGÁLITAS; contra la empresa o entidad colaboradora o promotora de la contratación en cuyo marco el CLIENTE en su caso suscribiera el servicio; cuando se solicite el asesoramiento por USUARIOS en contra de los intereses del CLIENTE; o cuando coincidan dos USUARIOS de LEGÁLITAS con intereses contrapuestos en el mismo asunto. En este último caso y en cumplimiento de las disposiciones deontológicas, se denegará la prestación del servicio informando a ambos de tal extremo; si fuese el primer uso del servicio, el CLIENTE podrá solicitar la devolución de la cuota abonada, quedando resuelto el contrato.

#### 9.- Protección de datos.

A los efectos de lo previsto en la normativa de protección de datos de carácter personal que resulta de aplicación, LEGÁLITAS, informa a los Usuarios y/o Clientes que contraten productos y/o servicios de LEGÁLITAS de los siguientes aspectos en materia de protección de datos personales:

#### RESPONSABLE

**LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.**  
**LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A**

#### DATO CONTACTO

[DPO\\_dpo@legalitas.es](mailto:DPO_dpo@legalitas.es)

#### - FINALIDAD

- a. (i) La tramitación y gestión de la solicitud de información y/o asesoramiento y la posterior prestación de los servicios ofrecidos por Legálitas o de los seguros contratados. (ii) Gestión del área privada del cliente.
- b. Cumplimiento de obligaciones legales, principalmente en las siguientes áreas: (i) contractual. (ii) extrajudicial y judicial. (iii) seguros y operaciones conexas. (iv) atender sus derechos.
- c. Envío de comunicaciones comerciales.
- d. Control de calidad del servicio, gestión web y envío de comunicaciones basadas en los perfiles de los usuarios.

#### - LEGITIMACIÓN

- a. Ejecución de contrato o aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato (art. 6.1.b RGPD).
- b. Cumplimiento de las obligaciones legales aplicables (art. 6.1.c RGPD).
- c. Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).
- d. Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD).

#### - DESTINATARIOS

Los datos de clientes podrán ser comunicados, siempre que exista una obligación legal, a administraciones y organismos públicos para el cumplimiento de obligaciones directamente

exigibles a LEGÁLITAS. Serán también destinatarios ficheros comunes de siniestralidad y de solvencia patrimonial.

De la misma manera, sus datos podrán ser comunicados a las empresas pertenecientes al Grupo LEGÁLITAS, a su empresa adherida al Grupo (LAL Asistencia Jurídica Especializada S.L.P) y a la Fundación Legálitas, cuyos datos figuran a continuación, cuando: (i) sea necesaria para la gestión administrativa interna del Grupo. (ii) la petición del usuario vaya dirigida o se ajuste mejor a alguna de esas entidades. Más información sobre el Grupo Legálitas en la información adicional.

Encargados de tratamiento necesarios para la ejecución de la relación contractual o precontractual.

#### - TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan sobre datos personales de clientes, salvo lo indicado respecto al seguro de asistencia en viaje en la información adicional.

#### - DERECHOS

Puede ejercer gratuitamente sus derechos a Acceder, Rectificar, Suprimir, Oposición, Limitación y Olvido en el correo electrónico [saclopd@legalitas.es](mailto:saclopd@legalitas.es) o mediante correo postal dirigido a LEGÁLITAS, Vía de los Poblados, número 3, Parque Empresarial Cristalía, Edificio 5, planta 5ª, 28033 de Madrid.

#### - PERFILADO

- a. Ofrecer al Usuario productos y servicios o contenidos personalizados mediante la obtención de perfiles y labores de segmentación, ampliando o mejorando aquellos con los que el Cliente cuente al amparo del artículo 21.2 de la Ley 34/2011, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI).
- b. Ofrecer al usuario pago fraccionado o aplazado, en los casos

en los que así esté previsto en la promoción o producto/servicio contratado, mediante la consulta a ficheros de solvencia.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Consulte la Información Adicional sobre la política de privacidad.

La información adicional puede ser consultada en anexo a estas condiciones.

#### 10- Prevención del blanqueo de capitales.

El USUARIO queda informado que el servicio se encuentra o puede encontrarse sujeto a las normas sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y a su reglamento aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, así como que el encargo encomendado está o puede estar fuera del ámbito de secreto profesional, existiendo obligación de prestar información sobre los datos obtenidos del USUARIO o el encargo efectuado, en caso que las autoridades financieras la soliciten.

#### 11- Modificación de las condiciones.

LEGÁLITAS podrá modificar las presentes condiciones generales, incluso en lo relativo al precio de los servicios, siempre que dicha modificación se sustente en mejoras aplicadas en la prestación del servicio, en motivos de fuerza mayor, en imposiciones regulatorias o en otros que sean válidos conforme a la legislación vigente, comunicándolo con una antelación de 30 días por cualquier medio que LEGÁLITAS considere apropiado; la variación así comunicada entrará en vigor transcurrido dicho plazo si el cliente no hubiera notificado su oposición. En caso de oposición por parte del CLIENTE, el contrato se tendrá por terminado sin que éste deba asumir ningún tipo de penalización.

#### LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.,

Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalía,  
Edificio 5, planta 5ª, 28033 de Madrid.  
N.I.F. N°B-82305848, Inscrita en el Registro Mercantil  
de Madrid al tomo 15.770, libro 0, folio 164,  
sección 8, hoja M-232821.

## LEGÁLITAS

Consultas por la web: [www.legalitas.com](http://www.legalitas.com)

Para acceder al servicio el usuario deberá proporcionar los datos que le sean requeridos para su identificación.

[consultas@legalitas.es](mailto:consultas@legalitas.es)

Llámenos de 9:00h. a 20:00h. De lunes a viernes.

## 91 112 04 05

**1. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO:**

Actúan como Responsables del Tratamiento, en los términos indicados en el presente apartado y en el apartado "3. Finalidad del Tratamiento y base de legitimación", las siguientes sociedades:

- LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., sociedad unipersonal, NIF A85180289, con número de registro en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones C0771 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 24660, folio 193, sección 8, hoja M 443838, es responsable del tratamiento de los datos para la atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales en contratos realizados **con esta entidad**, así como de los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales de los mismos.

- LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.U. con NIF B82305848 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 15770, folio 187, sección 8, hoja M 232821, es responsable del tratamiento de los datos personales para la atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y cumplimiento de obligaciones contractuales en contratos realizados **con esta entidad**, así como para los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales de los mismos.

Las dos sociedades anteriores son **CORRESPONSABLES DE TRATAMIENTO** en lo referido a los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales y contractuales de contratos con LEGÁLITAS ASISTENCIA LEGAL, S.L.U. en los casos en los que el producto o servicio contenga alguna **cobertura de seguros** contratada a través de póliza individual o colectiva asegurada por LEGÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

- LEGÁLITAS IMPULSA, S.L.U., con NIF B13885538 inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 45.261, folio 150, hoja número M-796286, inscripción 1, para la atención de solicitudes relacionadas con la prestación de servicios y obligaciones contractuales en contratos realizados con esta entidad, así como para los tratamientos relacionados con la prospección comercial y cumplimiento de actividades precontractuales de los mismos.

En adelante, esta política se referirá a todas ellas, que forman parte del Grupo Legálitas, como LEGÁLITAS, para cuanto sea común a las mismas.

**2. DATOS DE CONTACTO DPO:**

El domicilio social de LEGÁLITAS se encuentra en Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Cristalía, Edificio 5, planta 5ª, 28033, Madrid, y la dirección de correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos es [dpo@legalitas.es](mailto:dpo@legalitas.es).

**3. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y BASE DE LEGITIMACIÓN:**

Los datos personales aportados por los Usuarios y/o Clientes de LEGÁLITAS serán incorporados en un Registro de Tratamientos titularidad de LEGÁLITAS y serán tratados con las siguientes finalidades:

**i. En aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato (art. 6.1.b RGPD):**

- La tramitación y gestión de la solicitud de información y/o asesoramiento, precontrato o contrato realizada por el Usuario y/o Cliente a través de internet, el teléfono, el WhatsApp, el correo electrónico, o a través de terceros con los que Legálitas tiene contratos, que lo ofrecen con o sin coste a su propia cartera de clientes.
- Gestión de cobro del importe de los servicios o productos contratados.

**ii. Por ser un tratamiento necesario para la ejecución de contrato en el que el interesado es parte (art. 6.1.b RGPD):**

- Prestación del servicio o seguro contratado por cualquiera de los medios de acceso elegidos por el cliente (teléfono, WhatsApp, email, correo postal o área privada a través del sitio web o aplicaciones que se descargue a efecto el cliente), que puede incluir las siguientes, en función de cada contrato:

- Prestación del servicio jurídico y de la cobertura de defensa jurídica.
- Prestación del servicio de defensa ante sanciones de tráfico que conlleva, además del asesoramiento y gestiones administrativas correspondientes, la localización en nombre del cliente de sanciones de tráfico en boletines oficiales y gestión de cursos de recuperación de carnet de conducir y subsidios de retirada de carnet.
- Asistencia en pólizas de seguros de asistencia en viaje que puede incluir tratamientos relativos a la anulación del viaje, indemnizaciones relacionadas con el mismo (tales como demoras o anulaciones de

vuelos), asistencia médica en viaje, pérdidas pecuniarias, repatriación, localización de equipajes.

- Servicios contratados con LEGÁLITAS IMPULSA que se describan en la hoja de encargo al efecto. Para el caso de que conllevan tratamiento de datos de terceros de los que el cliente es Responsable, LEGÁLITAS IMPULSA actuará como Encargado del Tratamiento. A estos efectos se estará a lo dispuesto en las Condiciones Generales de Contratación del servicio y al Apéndice I del las mismas.
- Gestión del área privada de la web y en su caso la activación y administración del alta como Usuario en el área reservada del Sitio Web.
- Gestión de los sistemas de LEGÁLITAS necesarios para la prestación del servicio, propios o de terceros con los que LEGÁLITAS tenga acuerdos de colaboración.

Se informa a los interesados de que estos tratamientos, en ejecución del **contrato, pueden incluir categorías especiales de datos personales** (salud, afiliación sindical, infracciones penales o administrativas, origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas...). La habilitación para que LEGÁLITAS pueda tratarlos viene establecida en el apartado 2 del artículo 9. Como ejemplo, trataremos sus datos para la defensa de nuestros clientes con la excepción del artículo 9.2.f del RGPD y del artículo 10 de la LOPDGD, que lo permite cuando sea necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones o cuando los tribunales actúen en ejercicio de su función judicial. Asimismo, también se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 9.3 del RGPD.

**iii. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD):**

- Dar cumplimiento con las obligaciones fiscales, contables, normativa de seguros y aplicables a sector.
- La ejecución del contrato puede incluir datos de terceros (contraparte) del expediente extrajudicial o judicial, facilitados por el cliente, como parte de la tutela judicial efectiva, por el artículo 24.2 de la Constitución.
- La ejecución del contrato puede incluir el tratamiento de datos penales o contenidos en sentencias dictadas en el orden penal.
- Atender los ejercicios de derechos de los interesados en relación con la privacidad ante la empresa.

**iv. Consentimiento del interesado:**

- Envío de comunicaciones comerciales con base en consentimiento, de acuerdo al prestado por el cliente en cada caso.

**v. Con base en el interés legítimo (art. 6.1.f del RGPD):**

- Ofrecer al Usuario productos y servicios o contenidos personalizados mediante la obtención de perfiles y labores de segmentación, ampliando o mejorando aquellos con los que el Cliente cuente al amparo del artículo 21.2 de la Ley 34/2011, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), ofreciendo al destinatario la posibilidad de oponerse a este tratamiento en el momento de recogida de sus datos y en cada una de las comunicaciones comerciales que LEGÁLITAS le dirija. De igual forma, LEGÁLITAS enviará a sus clientes documentación de bienvenida, notificaciones de interés, información de producto y otras comunicaciones relacionadas con el uso de los mismos.
- Control de calidad del servicio prestado a través de los datos registrados en los expedientes y de la grabación de parte de las llamadas de servicio.
- Ofrecer al usuario pago aplazado, en los casos en los que así esté previsto en la promoción o producto/servicio contratado, mediante la consulta a ficheros de solvencia.

**4. DATOS PERSONALES DE TERCEROS:**

En caso de que los datos personales aportados por persona distinta del usuario o titular de los datos que actúe en calidad de representante de éste, dicho representante garantiza que ha informado al titular de los datos que facilita esta Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a LEGÁLITAS para las finalidades señaladas, o de quien deba prestarlo en su nombre en caso de que este sea menor de 16 años o tenga medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.

Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En cuanto a los datos de la contraparte aportados por el cliente, igualmente este es responsable de que sean veraces y actualizados.

## 5. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:

Los datos personales proporcionados se conservarán:

- Mientras que se mantenga la relación contractual. Expresamente se informa al interesado que en caso de que el contrato haya finalizado pero el cliente tenga aún derecho a seguir utilizando el servicio por quedar alguna gestión pendiente o esté en plazo para declarar un siniestro ocurrido durante el plazo en que la póliza estaba en vigor, la relación contractual se mantiene, en su beneficio, para que pueda ejercer los derechos que le correspondan recogidos en el contrato o póliza, en los casos previstos, hasta la finalización del plazo correspondiente.
- Finalizada la relación contractual, los datos personales se conservarán siempre que exista una obligación legal de conservación para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones, si bien éstos permanecerán bloqueados hasta la finalización del plazo en el que pueden ejercerse, o plazo de prescripción.
- Mientras exista consentimiento del interesado para recibir comunicaciones con finalidad comercial o promocional, en productos de LEGÁLITAS o de terceros que pudieran resultar de su interés, durante el plazo para el que haya prestado su consentimiento para ello, pudiendo retirarlo en cualquier momento por el procedimiento sencillo y gratuito que se indica más adelante.
- Mientras exista una obligación legal que exija a LEGALITAS conservar los datos, tales como la obligación de acreditar la existencia del contrato y la información precontractual facilitada para la realización del mismo, obligaciones fiscales, y cualquier otra norma de aplicación.
- Mientras exista una acción de reclamación a favor de LEGALITAS por incumplimiento del cliente de sus obligaciones de pago del producto contratado, y hasta que se produzca el plazo de prescripción de la misma.

## 6. CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS:

Los datos personales de Usuarios y/o Clientes de LEGÁLITAS podrán ser comunicados a las siguientes categorías de interesados, cuya intervención es necesaria para la ejecución del contrato:

- Entidades Aseguradoras o reaseguradoras con las que LEGÁLITAS tenga acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato de seguros.
- Entidades Financieras, con las que LEGÁLITAS tenga acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato.
- Las propias Sociedades del Grupo, para prestación de servicios administrativos y otros, necesarios para la ejecución del contrato. De la misma manera, sus datos podrán ser comunicados a las empresas pertenecientes al Grupo cuando: (i) sea necesaria para la gestión administrativa interna del Grupo. (ii) la petición del usuario vaya dirigida o se ajuste mejor a otra entidad perteneciente al Grupo. (iii) o para incluirle en el programa de beneficios que incluye prestaciones adicionales al servicio contratado.
- Los proveedores de servicios informáticos, incluso servicios de "computación en la nube".
- Despachos de Abogados, Gestorías, Peritos y otros profesionales con los que las Sociedades de Grupo LEGÁLITAS tengan acuerdos de colaboración para posibilitar la ejecución y el correcto cumplimiento del contrato.

En los casos en los que los colaboradores de LEGÁLITAS tengan condición de cesionarios y no de encargados de tratamiento, se solicitará siempre consentimiento al interesado para la cesión de los datos.

Asimismo, si su relación con LEGÁLITAS es a través de un contrato de seguros, de conformidad con el art. 99.7 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, y demás normas

concordantes, se informa que los datos personales facilitados podrán ser cedidos a ficheros comunes para la liquidación de siniestros, colaboración estadístico actuarial y elaboración de estudios de técnica aseguradora.

LEGÁLITAS podrá comunicar los datos de Usuarios y/o Clientes a aquellos organismos públicos o partes implicadas, cuando fuera estrictamente imprescindible para la ejecución del servicio contratado y/o exista una obligación o habilitación legal que así lo requiera.

En todo caso, LEGÁLITAS garantiza a sus Usuarios y/o Clientes la confidencialidad y el secreto de las comunicaciones, sin perjuicio de cualesquiera interceptaciones legales que pudieran, en su caso, ordenarse por las autoridades competentes a tal efecto.

## 7. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

LEGÁLITAS realiza transferencias internacionales de datos personales fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) en los siguientes casos:

- Datos personales obtenidos a través de cookies, cuando estas sean aceptadas por el interesado, de acuerdo a la política de cookies.
- Datos de Potenciales clientes: para la actividad de prospección comercial con potenciales clientes a fin de que sean contactados telefónicamente desde países de Sudamérica, siempre con sujeción a las restricciones contractuales (Clausulas Tipo aprobadas por la Comisión Europea) relativas a confidencialidad y seguridad de los datos contenidas en las leyes y normas relativas a la protección de datos de carácter personal.
- LEGÁLITAS no realiza transferencias internacionales de datos personales de clientes, salvo para las pólizas de seguro con cobertura de asistencia en viaje. En esos supuestos, las transferencias internacionales se realizan para los siguientes tratamientos: Anulación de viajes, abono de indemnizaciones relacionadas con el viaje tales como demoras de vuelo, asistencia médica, pérdidas pecuniarias, repatriación y localización de equipajes.

## 8. DERECHOS DE LOS INTERESADOS:

El Usuario y/o Cliente podrá ejercitar ante LEGÁLITAS los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición y/o portabilidad, y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Asimismo, podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

Podrá ejercitar cualquiera de los derechos, mediante el envío de un correo electrónico indicando el derecho que ejercita a [saclopd@legalitas.es](mailto:saclopd@legalitas.es), o bien mediante el envío de una carta firmada dirigida a LEGÁLITAS, Vía de los Poblados, 3, Parque Empresarial Crystalia, Edificio 5, planta 5ª, 28033, Madrid, adjuntando, siempre y cuando fuese necesario, una copia del DNI, N.I.E o pasaporte y la documentación que, en su caso, fundamente la petición.

Adicionalmente, en caso de no ser correctamente atendida su solicitud o por cualquier otra causa, se informa que puede dirigir cualquier tipo de reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Para cualquier otra cuestión puede usted dirigirse a [saclopd@legalitas.es](mailto:saclopd@legalitas.es) así como interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

La política de privacidad de Legálitas se encuentra publicada en [www.legalitas.com](http://www.legalitas.com), y cualquier modificación a esta política será comunicada a través de la misma.